





ACTA N° 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA – (26/04/12)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:30 horas del veintiséis (26) de Abril de 2012, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de una Sesión Ordinaria previamente convocada por el señor Rector
Siendo las 13:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por Secretaría del CER:
(Consejero Suplente)
oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión Se deja constancia de las inasistencias justificadas de los siguientes miembros titulares:
Por el Claustro Docente: 01) Onaindia, María Elvira
Siendo las 13:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitbarg; a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del día 29 de Marzo de 2012; 02) Informe del Señor Rector: a) Instalación de un lugar destinado a la comercialización de productos alimenticios por parte de los alumnos en el patio de esta Escuela; b) Grado de cumplimiento de lo resuelto en la Sesión del 29/03/12 respecto de la remisión a la Secretaría del CER de propuestas de días y horarios tentativos; y de nómina de Consejeros ante las distintas Comisiones por parte de las agrupaciones con representación en los Claustros del CER; 03) Consagración de los miembros de las Comisiones Permanentes y Especial; y 04) Situación del señor Martín Bentura
Punto 01 del Orden del Día: 01) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del día 29 de Marzo de 2012
No habiéndose formulado observación alguna al respecto; y sometida a votación la







 $\begin{array}{c} ACTA~N^o~03/2012~-~SESI\acute{O}N~ORDINARIA - \\ (26/04/12) \end{array}$

por la NEGATIVA, y NINGUNO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA POR UNANIMIDAD el Acta de la Sesión del CER del 29 de Marzo de Punto 02 del Orden del Día: Informe del Señor Rector: a) Instalación de un lugar destinado a la comercialización de productos alimenticios por parte de los alumnos en el patio de esta Escuela.----Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración el apartado a) del punto 02) del Orden del Día en tratamiento -----Al respecto informa que, la situación que se ha generado en el presente, supone una innovación respecto de lo decidido por el CER; por cuanto recuerda a los Consejeros, que, en su Sesión anterior, el órgano había dispuesto que hasta tanto no fuera elaborado en la respectiva Comisión un proyecto de Bar Institucional, y hasta su aprobación por este Cuerpo y su definitiva puesta en marcha, la Escuela no debía contar con servicio de Bar o con venta de productos alimenticios o de bar alguno.-----Reseña que la gestión a su cargo mantuvo reuniones con la Asociación Cooperadora de esta Escuela, de manera tal que fuera la misma Cooperadora, como una entidad sin fines de lucro, y a manera de ayuda y auxilio coyuntural, quien prestara un servicio equivalente al de venta de productos de maxi kiosco; hasta la definitiva instalación del Bar Institucional. Sostiene que, con posterioridad, los representantes del Centro de Estudiantes de esta Escuela (en adelante Cecap) se reunieron con la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora, y producto de esa reunión, en la que no se arribó a un acuerdo, la Cooperadora le informó que desistiría de prestar el mencionado servicio. Finaliza la reseña, destacando que, a partir del fracaso del intento de gestión provisoria de la Asociación Cooperadora, algunos alumnos comenzaron a vender productos tales como tortas, alfajores, etc., y que luego, y desde aproximadamente una semana o semana y media atrás, se instaló en el patio de esta Escuela un lugar de expendio de comestibles y de bebidas manejado por alumnos.------Informa que, atento los hechos señalados, viene a exponer el actual estado de situación ante el CER, a los efectos de recabar su opinión al respecto, y de saber si la misma supone una alteración de lo oportunamente decidido por el Cuerpo y cuál, entienden, es el camino a adoptar a futuro, por cuanto indica que, si bien el antecedente del denominado Bar Paralelo, tenía su fundamento en una protesta de los alumnos en contra de lo que en su momento entendían como un deficiente servicio respecto del Bar oportunamente concesionado, manifiesta, que, en la actualidad ese argumento ya no existe, y que además, sostiene, no es posible, ni corresponde, la existencia de un Bar manejado por alumnos.-----Toma la palabra el Consejero Estudiantil Matías TARRÉS, quien manifiesta su intención en profundizar y complementar la reseña efectuada por el señor Rector, pues, a su juicio, tal como fuera planteada, luce acotada.-----Al respecto informa que efectivamente, en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2011, el CER votó por el no establecimiento de ningún servicio de Bar, hasta la instalación del Bar Institucional, situación, recuerda, que fue reafirmada en la Sesión Extraordinaria del mes de Febrero de 2012. Informa que, a partir de allí, comenzó la discusión respecto de los términos del proyecto de Bar Institucional, básicamente, en el seno del Cecap, en atención, a la imposibilidad de su debate con otros Claustros, pues aún no se encontraba en funcionamiento la Comisión Bar del CER. Resalta, que, advirtiendo que las autoridades de esta Escuela dieron espacio para la discusión de este tema, fueron los mismos estudiantes quienes plantearon al señor Rector la iniciativa de que fuera la Asociación Cooperadora quien se ocupara provisionalmente del servicio de Bar, hasta tanto se concretara el Bar Institucional, iniciativa, que, informa, surgió de una jornada de debate entre los estudiantes. Señala que, al momento de acercar tal iniciativa al señor Rector, le







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA - (26/04/12)

Al respecto informa que, cuando los representantes del Cecap se reunieron con la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora, ellos les dijeron que en realidad, el señor Rector les había transmitido una propuesta diferente a la que ellos llevaban para debatir, por cuanto, señala, la gente de la Cooperadora les dijo que habían acordado con el señor Rector hacerse cargo de la gestión del Bar, pero no de manera provisoria, y que, además la idea de la Cooperadora era hacerse cargo de la gestión de manera integral, con personal propio y - según la expresión del Consejero Tarrés - , "manejando ellos la caja"; señalando que tal planteo se apartaba de lo convenido con el señor Rector, que era que la gestión de la Cooperadora fuera temporal; acotada a pocos meses, hasta la instalación del Bar Institucional y definitivo; y que además, como se dijo con anterioridad, se permitiera a los alumnos trabajar en el Bar y tener conocimiento de su gestión económico financiera durante ese período. Ante lo que define entonces como un manejo poco claro del tema por parte del señor Rector, manifiesta que tomaron la decisión, - que, aclara, surgió del estudiantado - de instalar una mesa para expendio de productos en el patio de la Escuela, enfatizando que sique primando en ellos, la idea de la puesta en funcionamiento de un Bar Institucional definitivo; indicando que el proyecto está en discusión en el claustro estudiantil, y que ya se encuentra instituida la Comisión del Bar en el CER, donde, entiende, podrá plasmarse dicho proyecto.-----

Siendo las 13:25 horas, y contando con la debida autorización de los integrantes del CER, se incorporan a la sesión los Consejeros Docentes Ana María Barral; Claudia Plonczyk, y Roberto Rodríguez.------

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Hernán SCHUJMAN, quien coincide con las razones históricas dadas por el Consejero Estudiantil preopinante, sobre el porqué de la existencia actual de una mesa de venta de productos de Bar en el patio de la Escuela, y entiende que los Consejeros del CER no tendrían porqué estar discutiendo tal hecho, es decir, una decisión soberana de los estudiantes de la Escuela, pues, aunque, pueda indicarse como contraria al Reglamento de Escuela, es legítima, en el sentido de haber







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA – (26/04/12)

sido dispuesta por los Estudiantes, en cumplimiento del mandato de tres Asambleas Estudiantiles. En tal sentido, manifiesta que el señor Rector podrá dar tales explicaciones al Consejo Superior de la UBA, pero - proclama -, el Bar Estudiantil, permanecerá en el patio de la Escuela, como una medida de presión, hasta tanto se instale definitivamente el Bar Institucional.-----

Siendo las 13:30 horas, la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, se retira de la Sesión, siendo reemplazada por el Consejero Graduado (Titular) Julián ASINER, mediante expresa autorización de la totalidad de los miembros del CER.----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en vista de las expresiones de los Consejeros Estudiantiles, pregunta a los integrantes de los demás Claustros, si consideran que las vías de hecho son la manera a través de las cuales deben encauzarse las cosas, y solicita su opinión respecto de cómo encarar el tema a futuro, en atención a que, la realidad de los hechos indica que, al margen de un escrito, con una idea de Cooperativa respecto de la gestión de Bar Institucional - que, refiere, ha quedado reducida a eso y no fue ingresada por la respectiva Comisión -, hasta el momento, no hay nada producido ni avanzado al respecto, preguntando a los miembros del CER, si habrá que

limitarse entonces al actual estado de situación.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Federico LINARI, quien afirma que para que se concrete un Bar Institucional tiene que haber voluntad política de la comunidad educativa y de todos los Claustros en general; y de las autoridades en particular. En tal sentido, señala que, el hecho de que no haya comenzado el trabajo de la respectiva Comisión de Bar; que se haya instalado la idea de una gestión por parte de la Cooperadora de esta Escuela, cuando nunca ese tema había estado en consideración; y que los alumnos refieran que, al momento de ir hablar con la Cooperadora, recibieron un mensaje distinto al que habían previamente convenido en tal sentido con el señor Rector; son todas muestras claras, de que no existe voluntad política por parte de la autoridad de propiciar la real instalación de un Bar Institucional. Finaliza señalando el apoyo del Claustro de Graduados a los Estudiantes, en la instalación del Bar Estudiantil, entendida la misma, como una medida de fuerza y de presión para lograr la concreción del Bar Institucional.

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, adelanta su intención de plantear una cuestión de privilegio como moción de orden en atención a las expresiones vertidas por el Consejero Estudiantil Matías Tarrés, pues señala que no va a aceptar que en el seno del CER se agreda a las personas utilizando expresiones como la recién expuesta - tildar de chamuyo a una gestión realizada por el señor Rector - pues tal







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA – (26/04/12)

expresión supone tratar con desdén, en este caso, al Rector de la Escuela; máxime cuando el señor Rector ha tratado a todos siempre con respeto, que es lo que corresponde.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Matías TARRÉS, quien reconoce la razón que le asiste en su queja al señor Rector y se retracta de tales expresiones, aunque entiende que en todo caso, en la intervención del señor Rector, en la gestión de contacto entre la Asociación Cooperadora y los Estudiantes hubo, una manipulación de la palabra..----Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en tal sentido juzga temerario por parte del Consejero reproducir como verdad algo que le dijeron que el Rector había manifestado, sobre todo cuando sucedido tal hecho, le preguntaron respecto de ese

hecho al señor Rector, y él les manifestó los reales términos que oportunamente les había

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien califica a la instalación de una mesa en el patio de la Escuela por parte de los alumnos como el emergente, que trasluce el fracaso en la solución del tema. Considera que la gestión de esta Escuela, es quien debiera hacerse cargo de ese fracaso, pues, indica, desde que asumió, no ha hecho nada, ni ha posibilitado ningún avance en la concreción del Bar Institucional.-----Indica que este tema se reduce a la voluntad que tenga o no el Estado de hacerse cargo de un problema educativo, y a que el Rector, en representación de esa figura del Estado, garantice un menú estudiantil, rico, sano, nutritivo y económico; acciones todas, manifiesta, que son de fácil, rápida y sencilla instrumentación en los hechos.-----Considera que más allá de la pertinencia de la no utilización en el ámbito del CER de palabras groseras, los estudiantes, seguramente se sienten defraudados con esta gestión en la que habían puesto fundadas expectativas; y que, seguramente, la defraudación que sufrieron no les dejó otro camino que el de instalar la mesa en el patio de la Escuela; concluyendo que, lo hecho por los estudiantes, no es otra cosa que retomar el camino histórico de lucha a través de acciones de hecho, que han demostrado ser, las únicas que han posibilitado arrancar alguna concesión a las autoridades, tanto de esta Escuela, como de la UBA, a lo largo de todos estos años.-----Sostiene que la única manera en que este tema tendrá solución será cuando el Estado

Siendo las 13:40 horas, la Consejera Docente Ana María BARRAL, se ausenta momentáneamente de la Sesión, contando con la expresa autorización de la totalidad de los miembros del CER.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta su deseo de no apartarse del eje de la discusión respecto del punto traído a consideración por el señor







ACTA N° 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA – (26/04/12)

Rector, pues, manifiesta, que, al margen de que el Cuerpo, a través de resoluciones adoptadas en Sesiones anteriores, ha demostrado su acuerdo respecto de la instalación de un Bar Institucional en esta Escuela; el punto en debate, es el de la instalación de una mesa en el patio de la Escuela por parte de los estudiantes, que se dedican a la comercialización de productos alimenticios.-----En el punto en concreto, manifiesta entonces, que la mayoría docente ante el CER, a la que representa, entiende que no es un tema que les competa a los docentes, sino, una cuestión a resolver por parte de las autoridades frente a los alumnos, quienes, como quedó demostrado por las opiniones vertidas por los Consejeros Estudiantiles y Graduados, han tomado esa decisión, básicamente como un hecho político y de presión, frente a ellas.-----Manifiesta que se trata de una medida política de los estudiantes, sobre la que no tiene intención de opinar ni de polemizar, pues, señala, seguramente no habrá acuerdo, en atención, a las distintas opiniones que al respecto se sostienen, en el sentido de que si tras la misma se oculta o no intencionalidad político partidista y/o económica.-----Recuerda la postura que su representación sostiene, en contra del trabajo infantil y de la improcedencia de que los estudiantes se dediquen a comercializar estos productos en la Escuela, pero, insiste en que no deben ser los docentes quienes digan si el hecho es correcto o incorrecto, sino que será una cuestión que deberán resolver las autoridades en el marco de las reglamentaciones y cuestiones administrativas y legales que rigen en la materia.-----Finaliza expresando su deseo, y su pedido al señor Rector que la instalación de la mesa por parte de los alumnos no afecte las tareas docentes normales y habituales, situación que, recuerda, ha pasado, con anteriores instalaciones del denominado Bar Estudiantil,----Toma la palabra el Consejero Docente Alejandro AlSEN, quien, entiende la desazón de los alumnos, pues reconoce que hasta el presente no se ha avanzado en la materia, pero señala que, a partir de la creación de la Comisión Bar y del hecho de que, seguramente en esta Sesión, quedarán consagrados sus integrantes; todas estas cuestiones, incluso la de la instalación de la mesa por parte de los alumnos en el patio de la Escuela, deben ser tratadas en la respectiva Comisión. Insiste en que, a partir de los hechos señalados, y si la Comisión Bar se pone a trabajar de manera efectiva, seguramente podrá traerse a la brevedad al Plenario, un proyecto de Bar Institucional.----

Punto 03 del Orden del Día: Consagración de los miembros de las Comisiones

Punto 03 del Orden del Día: Consagración de los miembros de las Comisiones Permanentes y Especial.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien propone la lectura por Secretaria del CER de la nómina de integrantes de los distintas Comisiones, propuestos por las representaciones partidarias, a los efectos de su consagración.------Leídas que fueran por Secretaría la nómina de Consejeros integrantes de las Comisiones Permanentes de 01) Enseñanza; 02) Extensión y Bienestar Estudiantil, y 03) Interpretación y Reglamento; y de la Comisión Especial de Bar y Fotocopiadora; se pone a







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA - (26/04/12)

consideración del Cuerpo las siguientes MOCIONES propuestas de manera conjunta por los miembros del CER; a saber:------

Sometida a votación la moción, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

"El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" designa miembros de la Comisión de **Extensión y Bienestar Estudiantil** a los siguientes Consejeros: Por el Claustro Docente: a) en representación de la Lista Siglo XXI, Unidad, y en el primero, segundo y tercer orden respectivamente a los Consejeros RODRÍGUEZ, Roberto; PETRACCA, Gustavo, y CRETA, Fernando; y b) en representación de la Lista Consenso Democrático; y en cuarto lugar a la Consejera MASSA, Graciela; por el Claustro Estudiantil: a) en representación de la Lista N° 13 - Cambalache, y en primer lugar al Consejero GUTMAN, Juan; y b) en representación de la Lista N° 39 y en segundo lugar, al Consejero SCHUJMAN, Hernán; y por el Claustro de Graduados, y en representación de la Lista Frente de Graduados por la Democratización, al Consejero LINARI, Federico".-------

Sometida a votación la moción, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Sometida a votación la moción, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

"El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" designa miembros de la **Comisión de Bar y Fotocopiadora** a los siguientes Consejeros: Por el Claustro Docente: a) en representación de la Lista Siglo XXI, Unidad, y en el primero,







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA - (26/04/12)

Sometida a votación la moción, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 04 del Orden del Día: Situación del señor Martín Bentura.-----

Punto 04 dei Orden dei Dia: Situación dei senor Martin Bentura.----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien manifiesta que, de los dichos del señor Rector, se desprenden varios temas. En primer lugar señala que efectivamente el señor Bentura está vinculado a esta Escuela, a través de un contrato de locación, y específicamente de locación de servicios. Manifiesta que, ese tipo de contratos se efectúan para servicios temporarios, por lo que, la contratación durante estos años del señor Bentura, es, en sí misma una primera irregularidad, que califica de intencionada y no casual, pues señala, se lo contrata bajo esta modalidad, precisamente para evitar su ingreso de manera legal y bajo concurso, pues el nombrado, denuncia, pertenece a la agrupación política Frania Morada. En tal razonamiento, sostiene, que ha sido la Frania v las autoridades quienes lo han puesto allí, para conquistar para esa agrupación la representación del Claustro de Graduados ante el CER. Denuncia, que, a tales fines, el señor Bentura, ha hecho un manejo político e intencionado del Padrón Electoral del Claustro. Recuerda que al momento de las dos elecciones anteriores, posibilitó la inscripción de graduados políticamente afines, vía correo electrónico, siendo que conforme Resolución del Consejo Superior, la misma debe ser personal. Pero, por otra parte señala que, son públicas las numerosas denuncias escritas efectuadas por decenas de graduados, que no resultaban políticamente afines a la Franja Morada, en el sentido de que nunca podían empadronarse, pues cada vez que acudían a esos fines a la Escuela, el señor Bentura, directamente cerraba las oficinas, abriéndolas, únicamente para recibir el empadronamiento de los graduados de Franja Morada. Recuerda también que hay numerosas constancias en el sentido del manejo de la base de datos del correo electrónico de los graduados, hecha por Bentura, para remitirles propaganda política de Franja Morada, indicando las quejas de los graduados, quienes manifiestan que, al momento de







 $\begin{array}{c} ACTA \ N^o \ 03/2012 \ \ - \ SESION \ ORDINARIA - \\ (26/04/12) \end{array}$

Siendo las 13:55 horas, se reincorpora al Plenario la Consejera Docente Ana María BARRAL, contando con la expresa autorización de la totalidad de los miembros del

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, manifiesta que hablará a título personal y no en representación de la mayoría docente a la que pertenece. En tal sentido, manifiesta su desacuerdo frente a la insistencia de Consejeros, en tratar, de



Universidad de Buenos aires Barbara Barbara Buenos aires Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"



CER | Consejo de Escuela Resulutivo

ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA – (26/04/12)

manera recurrente el tema del desplazamiento del señor Bentura al frente del Departamento de Graduados. Señala que, a su juicio, hay una personalización, cuando, en realidad, los problemas son inherentes al Claustro de Graduados en sí; a las Resoluciones oportunamente dictadas por la Universidad de Buenos Aires respecto de ese Claustro; a la falta de claridad de algunas de esas normas, y a las consecuentes distintas interpretaciones que, a partir de ese hecho se generan. En tal sentido, y, aclarando que no es su intención generar polémica ni agredir a nadie, manifiesta que le llama la atención. que en la presente Sesión, estén hablando de irregularidades, como fundamento para pedir echar de su trabajo a un persona, representantes del Claustro, cuya Lista, postuló como candidata - indicando incluso, que, resultó oportunamente electa - a una persona que no revestía los requisitos formales necesarios para ser admitida como graduada de esta Escuela, y por lo tanto poder postularse. Insiste entonces, que el problema del Claustro, no es el de una persona, sino del sistema, por cuanto hay distintas interpretaciones respecto de la aplicación del Reglamento Electoral, y de todas las normas relativas a Graduados. Así, y a manera de simples ejemplos, sostiene, que no está claro cómo se elige, como se vota, como se interpretan los padrones; y que esta confusión no solo se extiende a la Escuela, sino a la propia UBA, que, en recursos jerárquicos que al respecto se le elevaron, a veces decidió en un sentido, y otras veces, en sentido contrario.-Entiende entonces que, el problema no se solucionaría con el cambio de una persona, por cuanto, muy probablemente, esa nueva personas, podría ser objeto de denuncias por parte de otro sector, al momento de una nueva elección, y atribuye estos hechos a las normas y procedimientos, que, a su juicio, y respecto del Claustro de Graduados ofrecen dudas de interpretación.------Finalmente, señala que en el seno del CER, en una sola oportunidad se acercaron pruebas que podrían interpretarse como concretas, en relación a la circulación de un correo electrónico con el logo de una agrupación, que finalmente fue solucionado; pero que, al margen de ese hecho, solo se han oído reclamos sin que se acercaran pruebas concretas.-----Y así, y en relación a las denuncias sobre el manejo de la base de datos, se pregunta si esas mismas denuncias no existirían, si se desplazara al señor Bentura, y se pusiese, por ejemplo a una persona afín al graduado Asiner, insistiendo que respecto de la base de datos, se hicieron circular denuncias, pero las mismas no han sido comprobadas.-----Señala asimismo que las funciones y misiones del Departamento de Graduados, prácticamente no existen, por lo que no está claro tampoco qué puede hacer o qué no .-----Destaca especialmente además que, las distintas autoridades que se sucedieron en la Escuela han dado distintas interpretaciones y han permitido votar, por ejemplo a alumnos en su último año, y a los pocos meses, les permitieron a los mismos votar por el Claustro de Graduados, permitiéndose una doble votación, pues las mismas personas decidieron respecto de dos Claustros distintos.-----Concluye por lo tanto que no se trata de analizar a una persona, en este caso, al señor Bentura, sino de dar un debate más profundo respecto de establecer misiones y funciones del Departamento, y de fijar criterios uniformes de las normas, a su juicio ambivalentes que, por ejemplo, en materia electoral, contienen las disposiciones relativas al Claustro de Graduados, pues, sostiene, si a futuro, el cargo pasa a ser No Docente, los mismos defectos pueden replicarse, si no se definen las cuestiones de fondo a la que hace referencia.----

Toma la palabra el Consejero Graduado Federico LINARI, quien coincide en el hecho de que hay que cambiar muchos mecanismos relativos al funcionamiento del Departamento de Graduados. Señala, sin embargo que, a su juicio, está probado que Bentura a la semana de haberse dispuesto la confección de un nuevo Padrón Electoral, en las últimas elecciones del Claustro, ya había incorporado a casi doscientas personas de su misma filiación política al nuevo Padrón; que está probado, por presentación de más de







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA - (26/04/12)

cincuenta notas al respecto, que Bentura puso infinidad de trabas a quienes se acercaban a la Escuela a empadronarse y no pertenecían a su filiación política; que está probado que Bentura incorporo una lista "trucha" de supuesta raíz de izquierda para confundir al electorado en las últimas elecciones del Claustro; y que está probado que Bentura hizo y sique haciendo campaña política a través del listado de correo electrónico.-----Finaliza diciendo que la Escuela debe hacer algo al respecto, y que el señor Rector, ante estos hechos debiera desplazar al señor Bentura de su puesto al frente del Departamento. Señala que si el CER tiene limitadas en este punto sus atribuciones al hecho de poder efectuar simplemente una recomendación; el CER, no obstante ello, debiera insistir con la recomendación de echar a Bentura, para que, en todo caso, si el señor Rector no lo hace, quede en evidencia que desconoce una recomendación del Órgano.------Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala que una recomendación, supone que quien la recibe, pueda o no tomarla. Manifiesta que él se hace cargo de sus responsabilidades y en tal sentido, está, desde hace tiempo manteniendo contactos y hablando con el personal, de manera que el traspaso del Departamento de Graduados se haga de la mejor y más pacífica manera posible; señalando también que, aunque ya no tenga más nada que ver con los graduados, buscará la forma, para el caso de ser eso posible, de encontrar otra ubicación al señor Bentura, pues no es su intención dejar sin trabajo a ningún trabajador de la Escuela.-----Toma la palabra el Consejero Graduado Federico LINARI, quien comparte el espíritu del señor Rector de no dejar sin trabajo a ningún trabajador de la Escuela, pero difiere en el hecho de considerar al señor Bentura como un trabajador, pues, señala, es evidente que Bentura es un militante político de un sector de la UBA, y no un trabajador.-----Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala que el señor Bentura es un trabajador, pues la Escuela le paga por trabajar, y lo hace, manifestando que, pese a la opinión que puedan tener algunos Consejeros presentes en la Sesión, le reconoce al señor Bentura el buen trabajo que desempeña en la organización de los encuentros de las distintas promociones de graduados; o en la participación que le cupo en la gestión que finalmente derivó en la reparación y remodelación integral del Salón de Actos de la Escuela, que se hizo a través del aporte y donación de muchos graduados.------Toma la palabra el Consejero Estudiantil Matías TARRÉS, quien solicita del señor Rector le informe cuál es exactamente el carácter de la contratación del señor Bentura, y le explique por qué, una persona que trabaja hace tanto tiempo en la Escuela, debe seguir siendo contratada.-----Asimismo, entiende que no puede utilizarse el argumento de la conservación de la fuente de trabajo en los casos de contrataciones que resulten, a la postre ilegítimas, por no cumplir debidamente con las funciones encomendadas, siendo esos, los supuestos que ameritan dar marcha atrás con una designación.-----Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala que la designación del señor Bentura es legal, y, que no obstante su condición de abogado, no entiende a qué se refiere el Consejero Estudiantil preopinante, cuando habla de designación legítima. Indica que el señor Bentura cumple el rol de Jefe del Departamento y está bien y legalmente nombrado.-----Finalmente, señala que todas las preocupaciones de un sector de los Graduados quedarán disipadas al momento del traspaso del Departamento de Graduados, al área de Alumnos, que tendrá a su cargo, entre otros aspectos, la gestión y el control de Padrón Electoral de los Graduados. Señala además que, se tratará de incorporar tanto el Padrón como la base de datos del Departamento de Graduados al nuevo sistema de gestión informática que se está implementando en la Escuela, y de esa manera se dará mayor transparencia y accesibilidad a esa base de datos.-----Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien desea que las palabras del señor Rector se hagan realidad, y, realizando un paralelismo con el sentimiento de







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA - (26/04/12)

decepción de los estudiantes con relación al tema Bar, al que el Consejero hiciera referencia con anterioridad en esta misma Sesión, desea "no estar dentro de un tiempo, instalando una mesita de Graduados en el Patio" ante las promesas incumplidas por el señor Rector, en relación al próximo funcionamiento del área de Graduados.------Resalta que lo verdaderamente importante es establecer de antemano criterios fijos y claros respecto de ciertos aspectos que hacen al funcionamiento actual del Departamento v el que tenga al momento de su unión al de Alumnos; v que esos criterios no queden librados a la decisión de Bentura, o de cualquier otra persona, sino que puedan ser democráticamente. Por ejemplo, señala, que debiera democráticamente, y luego ponerse por escrito y de antemano, criterios que hagan, a cómo va a ser el Padrón Electoral, cuál será el mecanismo para el empadronamiento, y para la votación; quién podrá votar y quién no; indicando que esas cuestiones deben dejarse establecidas con suficiente antelación y no resolverse mediante el dictado de una Resolución inconsulta y hecha a las apuradas en los momentos previos o durante los días del comicio,------

Sometida a votación la moción, resultan CATORCE (14) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.-----

A continuación y conforme lo expuesto pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN; "Visto que en su Sesión Ordinaria de Diciembre de 2011 este Consejo recomendó al señor Rector de esta Escuela no renovar el contrato del señor Martín Bentura, que finalizaba el 31 de Diciembre de 2011, disponiendo que el mismo, no fuera vinculado nuevamente a esta Escuela en tarea o función alguna vinculada al área o Departamento de Graduados, bajo modalidad de vínculo o contratación alguno; y considerando el desconocimiento que de la referida recomendación hiciera el señor Rector, disponiendo la recontratación del referido Martin Bentura, por tiempo determinado en el Departamento de Graduados; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", reitera la recomendación oportunamente efectuada al señor







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA – (26/04/12)

Rector y solicita la suspensión inmediata del señor Martín Bentura en las funciones que ocupa al frente del Departamento de Graduados de esta Escuela".-----Sometida a votación la moción, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa, y registrándose CINCO (05) votos por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----------Siendo las 14:50 horas, se ausentan momentáneamente de la Sesión el Consejero Estudiantil Federico SCHUJMAN, y el Consejero Graduado Julián ASINER, contando ambos, con la expresa autorización de la totalidad de los miembros del CER.-----A continuación, toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, previo a la finalización de la Sesión, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS: "Incorporación como Punto 05) del Orden del Día de la presente Sesión el siguiente: a) Consideración de los mecanismos de asignación de horas cátedras desde el comienzo del año 2012; y b) Implementación de las disposiciones de la Resolución (CS) N° 3103/11" -----Sometida a votación la moción, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----_____ Siendo las 14:55 horas, se reincorpora al Plenario el Conseiero Estudiantil Federico SCHUJMAN, contando con la expresa autorización de la totalidad de los miembros del CER.------------A continuación, toma la palabra el Consejero Estudiantil Matías TARRÉS, quien, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS: "Incorporación como Punto 06) del Orden del Día de la presente Sesión el siguiente: Situación del 6° Año".-----______ Sometida a votación la moción, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.------A continuación, toma la palabra el Consejero Docente Alejandro AISEN, quien, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS: "Rechazo al comunicado de CTERA que agravia a docentes, a la Institución y al CER".--------------Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; CINCO (05) por la NEGATIVAS, y no registrándose votos por la negativa; quedando por lo tanto NO APROBADA LA MOCIÓN.-----Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que habiéndose logrado los 2/3 de los votos necesarios para la incorporación de un tema sobre tablas, conforme las previsiones del artículo 63 del RIC, se incorporan al Orden del Día, los Puntos 05) y 06), siendo que la moción efectuada por el Consejero Docente Aisen, no reunió la cantidad de votos necesarios para su tratamiento sobre tablas.-----------Punto 05 del Orden del Día: a) Consideración de los mecanismos de asignación de

horas cátedras desde el comienzo del año 2012; y b) Implementación de las







ACTA Nº 03/2012 - SESIÓN ORDINARIA - (26/04/12)

disposiciones de la Resolución (CS) N°3103/11.----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien recuerda que desde hace mucho tiempo se vienen dando muchas discusiones respecto de las designaciones docentes, algunas de las cuales incluso, generaron el año pasado la toma de la Escuela, en virtud de la designación de determinados docentes.-----Continúa diciendo que durante el presente año, ha ocurrido exactamente lo mismo, pero tal vez, con distinto color político. En tal sentido, destaca que, distintos Departamentos Docentes, utilizan distintos criterios para evaluar las designaciones. Y así, manifiesta, en algunos Departamentos se confeccionan grillas, en otros no; y en unos las grillas tienen determinadas características distintas a la que otorgan otros Departamentos, siendo que, la Resolución (CS) N°3103/11 establece las caracte rísticas que debieran ser de aplicación uniforme para todas las grillas. Informa que, la referida Resolución debiera haber entrado en vigencia el 1º (primero) de Marzo del 2012, y lo s docentes haber sido designados por los mecanismos dispuestos por esa grilla. Refiere que como los docentes tenían designación hasta el 06 (seis) de Marzo, y a partir de esa fecha, hubo, altas y bajas, la aplicación de la grilla resultó ambivalente; pues, insiste, algunos Departamentos utilizaron grillas; otros usaron "la dedocracia"; otros el "amiguismo"; e incluso se dieron situaciones en donde, se pidió primero a los docentes que integran esos Departamentos, que remitan sus currículos a los Jefes, y luego éstos organizaron la grilla asignando distintos valores a los ítems que la integran, manipulándolas de manera tal, de favorecer a determinados docentes.-----

Manifiesta que, existe un profundo malestar en muchísimos docentes, que sienten que ni siguiera tuvieron la posibilidad de discutir sus antecedentes: o de saber porqué pudieron o no obtener las horas cátedras. Por otra parte, informa que tampoco se cumplió la normado en el sentido que del total de las horas cátedra, el cincuenta por ciento debía asignarse a gente que no estuviera como titular en ese Departamento y el restante cincuenta por ciento a gente "de afuera" del Departamento. Es por eso, que, reclama de las autoridades que den explicaciones respecto de la manera en que fueron nombrados los docentes durante el año 2012. Finaliza diciendo que, en contra de la opinión de algunos, está de acuerdo incluso con el señalamiento con nombre y apellido de algunos Jefes de Departamento, que hace el comunicado de Ctera, pues en su opinión, utilizaron criterios de amiguismo o de afinidad política, para recomendar la designación de determinados docentes. ------En consecuencia y conforme lo expuesto, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN: "El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" dispone el pase a la Comisión de Enseñanza de la consideración de los mecanismos de asignación de horas cátedras desde el comienzo del año 2012: v de la implementación de

Sometida a votación la moción, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; no registrándose votos por la negativa ni por la abstención; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien refiere que le causa vergüenza ajena la animosidad y tendenciosidad con la que están realizando imputaciones respecto de la actuación que les cupo a determinados Jefes de Departamento en la designación de los docentes; constándole además, la falsedad de las denuncias que efectúan. En particular, y en referencia, por ejemplo a la Jefa del Departamento de Derecho, pregunta al Consejero Creta si no le parece una vergüenza calumniarla de la manera en que se lo hace en el comunicado de Ctera; siendo que la docente actuó de manera recta y ecuánime; deseando que la Comisión solicite las pruebas que dicen tener,







 $\begin{array}{c} ACTA~N^o~03/2012~-~SESI\acute{O}N~ORDINARIA-\\ (26/04/12) \end{array}$

pues de otra manera, señala, es muy fácil, calumniar a las personas, siendo falso lo que se dice, y por supuesto, sin tener ninguna prueba al respecto.------

Toma la palabra la Consejera Docente Claudia PLONCZYK, quien, en un tono acalorado, responde que la argumentación del Consejero preopinante, responde a una cuestión de interés personal producida al momento de aquellas designaciones, y señala que lo importante, en todo caso es efectivamente preocuparse "de acá para adelante" por la manera en que se efectúan las designaciones.------

Siendo las 15:15 horas, la Consejera Claudia PLONCZYK se retira de la Sesión, contando con la expresa autorización de la totalidad de los miembros del CER.-----

Punto 06 del Orden del Día: Situación del 6° Año------

Siendo las 15:25 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB